



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-00320-00
DEMANDANTE : MARIA LEIDA MORENO VARGAS
DEMANDADO : EDGAR ARCILA QUEZADA

Neiva, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo la solicitud de aclaración del auto de 29 de enero de 2024, presentada por la parte actora dentro del término de ejecutoria, por medio de la cual solicita precisión del numeral primero, relacionado con el requerimiento para la entrega al demandado de los archivos contenidos en el programa contable de “ACHIRAS DE FORTALECILLAS LA MEJOR”, se tiene que dicho requerimiento de entrega adicional se hizo en virtud de lo manifestado por la entrevista surtida a la Contadora JORAIDA QUINTERO CHICO con C.C. 36.067.838 y T.P. 104.433-3, el 8 de mayo de 2023, en la que se señaló el programa “Software Contable CEO”.

Sin embargo, en atención a que la parte actora es quien realmente tiene de primera mano la información sobre el programa digital del registro contable que maneja “ACHIRAS DE FORTALECILLAS LA MEJOR”, y ante lo afirmado por el apoderado actor, sobre la existencia del programa “SISFEC ENTERPRISE SEO” y no “Software Contable CEO”, se **DISPONE: ACLARAR** que el requerimiento surtido se refiere a éste último programa mencionado, entrega que resulta necesaria debido a que la parte demandada insiste en los archivos digitales.

Respecto a la solicitud de adición de la referida providencia, relacionada con que el demandado exhiba la contabilidad de los establecimientos

de comercio: Guarapería y venta de licores la mejor con matrícula 76769, Cafetería la mejor donde el Mono con matrícula 192283 y Achiras la Mejor I, con matrícula 127294 y como persona natural "Arcila quesada Edgar, con matrículas 76768, 127292 y 192282, , se tiene que no hay nada que adicionar al auto 29 de enero de 2024, en razón a que dicha información no reposaba dentro del proceso a la emisión del referido proveído, pues es precisamente ante la afirmación de la parte demandada que no tiene a su nombre ningún establecimiento de comercio relacionado con la venta de cucas, es que el Despacho de oficio dispone que se oficie a la respectiva entidad para que informe: "Si el señor EDGAR ARCILA QUEZADA, se encuentra registrado como comerciante durante el periodo de vigencia del matrimonio, esto es, de 8 agosto de 1987 al 24 de noviembre de 2021. En caso afirmativo, remitir el respetivo certificado", es decir, que el Despacho nada omitió resolver al respecto, (art. 287 del C.G.P.) pues se reitera dicha información era ajena al proceso.

Sin embargo, como el apoderado judicial de la parte actora sin que el Juzgado alcanzara a librar los oficios correspondientes a la Cámara de Comercio, pues aún el auto del 29 de enero de 2024 no se encuentra en firme ante esta solicitud de aclaración y adición, allega al proceso oficio CCHE24-602 del 2 de febrero de 2024, que ese mismo día sobre las 4:16 pm, también es allegado directamente por la Cámara de Comercio de Neiva, en donde se informa que el señor EDGAR ARCILA QUEZADA, se encuentra matriculado como comerciante bajo la matrícula mercantil No. 386801 a partir del 5 de abril de 2023 como propietario del Establecimiento de Comercio Canta El gallo con matrícula mercantil No. 386802 y con relación al periodo en que duró vigente el matrimonio, mencionó que el demandado estuvo vinculado como comerciante bajo las matrículas siguientes: 76768, 127292 y 192282, por tanto, teniendo en cuenta que, dentro del término de ejecutoria del referido auto, por labor de la parte actora se obtuvo la información requerida por el Despacho se **DISPONE:**

PRIMERO. PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandada el memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, relacionado con la ubicación de los libros contables dispuesto por la señora MARÍA LEIDA MORENO VARGAS, para que la parte demandada pueda tener acceso a la información en forma física, así como el número de teléfono de la señora MARIA CAMILA DUSSAN, designada por la demandante para ello.

SEGUNDO. REQUERIR a la parte demandada, para que en un término igual de quince (15) días, siguientes a la notificación de este previsto, entregue a la parte actora la contabilidad de los establecimientos de comercio que tuvo durante la vigencia de la sociedad conyugal, esto es desde el 8 agosto de 1987 al 24 de noviembre de 2021, que fueron relacionados por la Cámara de Comercio. Del oficio No. CCHE24-602 del 2 de febrero de 2024, de igual forma se le pone en conocimiento para que dé cumplimiento a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE



DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

**Solicitud Aclaración/ /PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
/DEMANDANTE: MARIA LEIDA MORENO VARGAS /DEMANDADO: EDGAR ARCILA
QUEZADA/ Radicación: 41001311000120210032000.**

Arnoldo Tamayo Zúñiga <artazu10@hotmail.com>

Vie 2/02/2024 4:59 PM

Para: Juzgado 01 Familia Circuito - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: cardosonunezandrea@gmail.com <cardosonunezandrea@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

SOLICITA ACLARACIÓN PROCESO MARIA LEIDA.pdf;

Cordial Saludo,

Me permito solicitar que sea incorporado y se dé trámite al memorial que adjunto en este correo, mediante el cual solicito aclaración y adición del auto fechado el 29 de enero de 2024.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ARNOLDO TAMAYO ZUÑIGA

Abogado

Carrera 8 No. 8 -16

Tel. 8721164 - 315 878 69 66

Neiva (H)

Doctora

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

JUEZ PRIMERA DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Neiva – Huila.

REF. PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

DEMANDANTE: MARIA LEIDA MORENO VARGAS

DEMANDADO: EDGAR ARCILA QUEZADA

Radicación: 41001311000120210032000.

Actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante y estando dentro del término de ejecutoria del auto del 29 de enero de los corrientes, notificado el 30 de enero de la presente anualidad, en ejercicio del artículo 285 del CG.P., me permito solicitar **aclaración y** adición del citado auto así:

1. SOLICITUD DE ACLARACIÓN:

Atendiendo el requerimiento realizado mediante el auto del 29 de enero de los corrientes, y con el fin de colaborar con la administración de justicia nos permitimos informar que los registros contables serán puestos a disposición de las partes en un espacio que debió sufragar mi cliente, ubicado en la carrera 8 N. 8-08; motivo por el cual, suministramos el número de teléfono 3172617741 de la señora **María Camila Dussán** designada por mi mandante, para que le indiquen la fecha en la que se va a revisar los registros contables del establecimiento comercial denominado ACHIRA DE FORTALECILLAS LA MEJOR; lugar donde reposa la información actualmente tal como se evidencia en las siguientes imágenes:





La citada señora, se comunicará con la apoderada de la parte demandada y le enviará correo para coordinar fecha y hora y que puedan revisar la contabilidad en su integridad.

Igualmente, solicito a la señora Juez, se sirva aclarar la parte resolutive del numeral Primero del auto del 29 de enero de 2024, que adiciona el auto de la misma fecha, dado que en esta zona del departamento, opera el programa **SISFEC ENTERPRISE SEO**, y no el Software Contable CEO, al cual refiere dentro del auto que adiciona, por lo cual solicito se aclare cuál sistema requiere el despacho; y que adicional a esto, se aclare si éste resulta necesario; toda vez, que consultando con el contador del establecimiento de comercio, toda la información contable de ACHIRAS DE FORTALECILLAS LA MEJOR, reposa dentro de los libros que se han puesto a disposición de la contraparte para su revisión física de acuerdo al requerimiento del auto inicial.

Solicito de manera respetuosa se me aclare lo expuesto a efectos de entregar la información y acatar en forma íntegra la orden impartida por la señora juez como se espera que lo haga la contra parte.

2. SOLICITUD DE ADICIÓN:

De manera respetuosa, le solicito a la señora Juez que por igualdad de las cargas procesales se sirva adicionar al auto del 29 de enero de 2024, requerimiento igualmente al señor **EDGAR ARCILA QUESADA**, demandado dentro del asunto, para que exhiba la contabilidad de los establecimientos de comercio que tuvo durante la vigencia de la sociedad conyugal, por espacios superiores a los cuatro (04) años, que según respuesta de la Cámara de Comercio tuvo, información que le fue enviada a su despacho y que debe estar incorporada al expediente digital, pues la cámara de comercio me copio la respuesta a que se hace mención, la cual indica que a nombre del demandado existían durante la sociedad conyugal aquí en liquidación los siguientes establecimientos de comercio a saber:

1. Guarapería y venta de licores la mejor, matrícula 76769.
2. Cafetería la mejor donde el mono, matrícula 192283.
3. Achiras la mejor 1, matrícula 127294.

Estas, con las respectivas matrículas registradas como persona natural:

4. Arcila Quesada Edgar, matrícula 76768.
5. Arcila Quesada Edgar, matrícula 127292.
6. Arcila Quesada Edgar, matrícula 192282.

En los extremos temporales que a continuación se relacionan:

Número de matricula	Fecha de matricula	Fecha cancelación matricula mercantil
76768	04 de junio de 1996	29 de enero de 2001
127292	10 de abril de 2003	02 de octubre de 2008
192282	27 de noviembre de 2008	27 de marzo de 2015

Me permito aportar respuesta de los establecimientos de comercio a nombre del señor EDGAR ARCILA QUESADA, información que fue copiada por la Cámara de Comercio de Neiva.

Agradezco la colaboración prestada.

Atentamente,



ARNOLDO TAMAYO ZÚÑIGA

C.C. No. 7.698.056 Neiva.

T.P. No. 99.461 del C.S.J.

Correo electrónico: artazu10@hotmail.com



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 01/02/2024 - 18:29:05
Recibo No. H000095284, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9tJyDjegA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : CANTA EL GALLO
Matrícula No: 386802
Fecha de matrícula: 05 de abril de 2023

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CL 21 Nro. 5 67 - Sevilla
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : cantaelgalloneiva@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3245375221
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611
Actividad secundaria Código CIIU: C1081
Otras actividades Código CIIU: G4729

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Expendió a la mesa de comidas preparadas, venta de bizcochos

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** Nombre : EDGAR ARCILA QUEZADA
Identificación : CC. - 12132256
Nit : 12132256-9
Domicilio : Neiva, Huila
Matrícula/inscripción No. : 23-386801
Fecha de matrícula/inscripción : 05 de abril de 2023
Último año renovado : 2023
Fecha de renovación : 05 de abril de 2023

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 01/02/2024 - 18:29:05
Recibo No. H000095284, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9tJygdjegA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/02/2024 - 18:27:20
Recibo No. H000095283, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NZVzfWyJH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EDGAR ARCILA QUEZADA
Identificación : CC. - 12132256
Nit : 12132256-9
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 386801
Fecha de matrícula: 05 de abril de 2023
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 05 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 21 Nro. 5 67 - Sevilla
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : cantaelgalloneiva@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3245375221
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 21 Nro. 5 67 - Sevilla
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : cantaelgalloneiva@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3245375221
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611
Actividad secundaria Código CIIU: C1081
Otras actividades Código CIIU: G4729

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Expendió a la mesa de comidas preparadas, venta de bizcochos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/02/2024 - 18:27:20
Recibo No. H000095283, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NZVzfWyJH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$1.300.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$1.300.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$1.300.000,00
Pasivo más patrimonio: \$1.300.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$0,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CANTA EL GALLO
Matrícula No.: 386802



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/02/2024 - 18:27:20
Recibo No. H000095283, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NZVzfWyJH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Fecha de Matrícula: 05 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 21 Nro. 5 67 - Sevilla
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/02/2024 - 18:27:20
Recibo No. H000095283, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NZVzfWyJH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaría Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/02/2024 - 16:13:18
Recibo No. H000095322, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DAr46ZMEtP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EDGAR ARCILA QUESADA
Identificación : CC. - 12132256
Nit : 12132256-9
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

***** ESTA MATRICULA SE ENCUENTRA CANCELADA *****

Matrícula No: 192282
Fecha de matrícula: 27 de noviembre de 2008
Ultimo año renovado: 2014
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2014
Fecha de cancelación: 27 de marzo de 2015
Grupo NIIF : No reportó.

Por documento privado del 27 de marzo de 2015, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2015 con el No. 353766 del Libro XV, se informa: Cancel matrícula. Pnat/jur. (Automatica).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 21 NO. 5-67 - Quirinal
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : arcila_edgar@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8636986
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3144423000

Dirección para notificación judicial : CALLE 21 NO. 5-67
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : arcila_edgar@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8636986
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3144423000

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5613
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/02/2024 - 16:13:18
Recibo No. H000095322, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DAr46ZMEtP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- :

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$2.200.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$2.200.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$2.200.000,00
Pasivo más patrimonio: \$2.200.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$0,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5613.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/02/2024 - 16:13:18
Recibo No. H000095322, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DAr46ZMEtP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/02/2024 - 16:12:20
Recibo No. H000095321, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VQym3WqNHT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EDGAR ARCILA QUEZADA
Identificación : CC. - 12132256
Nit : 12132256-9
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

***** ESTA MATRICULA SE ENCUENTRA CANCELADA *****

Matrícula No: 127292
Fecha de matrícula: 10 de abril de 2003
Ultimo año renovado: 2007
Fecha de renovación: 08 de febrero de 2007
Fecha de cancelación: 02 de octubre de 2007
Grupo NIIF : No reportó.

Por documento privado del 02 de octubre de 2007, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2007 con el No. 162234 del Libro XV, se informa: Cancel matrícula. Pnat/jur. (Automatica).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 21 NO. 5-67
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : No reportó.
Teléfono comercial 1 : 8754765
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 21 NO. 5-67
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : No reportó.
Teléfono para notificación 1 : 8754765
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/02/2024 - 16:12:20
Recibo No. H000095321, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VQym3WqNHT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$5.378.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$7.149.000,00
Pasivo corriente: \$781.000,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$781.000,00
Patrimonio neto: \$6.368.000,00
Pasivo más patrimonio: \$7.149.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$0,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/02/2024 - 16:08:29
Recibo No. H000095320, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Aqr4J7VYW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EDGAR ARCILA QUESADA
Identificación : CC. - 12132256
Nit : No reportó.
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

***** ESTA MATRICULA SE ENCUENTRA CANCELADA *****

Matrícula No: 76768
Fecha de matrícula: 04 de junio de 1996
Ultimo año renovado: 1996
Fecha de renovación: 04 de junio de 1996
Fecha de cancelación: 29 de enero de 2001
Grupo NIIF : No reportó.

Por documento privado del 29 de enero de 2001, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2001 con el No. 50487 del Libro XV, se informa: Cancelacion matricula persona natural.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2 NO. 4-160
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : No reportó.
Teléfono comercial 1 : No reportó.
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 2 NO. 4-160
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : No reportó.
Teléfono para notificación 1 : No reportó.
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/02/2024 - 16:08:29
Recibo No. H000095320, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Aqr4J7VYW2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$0,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$1.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$0,00
Pasivo más patrimonio: \$0,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$0,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CCHE24-602
Neiva (H), 02 de febrero de 2024

Señora
DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Neiva Huila

Referencia: Respuesta a solicitud de información de fecha 29 de enero de 2024, radicación 41001-31-10-001-2021-00320-00

Cordial saludo,

Esta entidad acusa recibo de su solicitud de la referencia y en consecuencia procede a dar respuesta de la misma en los siguientes términos:

Una vez verificado en nuestro sistema integrado de información (SI), se observa que el señor **EDGAR ARCILA QUEZADA**, identificado con C.C. N° 12.132.256, actualmente se encuentra matriculado en esta Cámara de Comercio como comerciante, bajo la matrícula mercantil No. 386801, y a partir del día 05 de abril de 2023 declara la propiedad del establecimiento de comercio denominado **CANTA EL GALLO**, con matrícula mercantil No. 386802.

Así mismo, para el periodo de fecha 08 de agosto de 1987 al 24 de noviembre de 2021, estuvo matriculado como comerciante bajo las matrículas mercantil que a continuación relaciono:

Número de matrícula	Fecha de matrícula	Fecha cancelación matrícula mercantil
76768	04 de junio de 1996	29 de enero de 2001
127292	10 de abril de 2003	02 de octubre de 2008
192282	27 de noviembre de 2008	27 de marzo de 2015

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestarle que cualquier inquietud con gusto será atendida, para ello puede comunicarse al (608) 8713666 opción 1-1.

Atentamente,



MEDARDO CALDERÓN BONILLA
ABOGADO

Imelda C.

Este comunicado fue remitido mediante correo electrónico certificado el cual garantiza la integridad, trazabilidad y auditoría en la entrega de la transacción, confirmación de envío y acuse de recibido certificado al correo del remitente.

NEIVA
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

NEIVA
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 6
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
www.tuv.com
ID: 9000624929

